Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0210 – **171822024**

PARA:	Beatriz Eugenia Canaval Toro – Coordinador Grupo Comunicaciones y Gestión Documental
DE:	Secretaria General
ASUNTO:	Designación Supervisión de Contrato CVC 259 2024
FECHA:	Santiago de Cali, 15 de febrero de 2024

Me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC 259 2024 suscrito con **ASOCIACION RIO CALI** cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de capacitación y divulgación del tema de turismo de naturaleza, negocios verdes y promoción del potencial ambiental de Colombia ante el mundo, como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca para la vigencia 2024, dentro del evento feria internacional de aves Colombia Birdfair.

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, contable y financiero, enumeradas en la Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y 0205 del 21 de abril de 2014; igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición)

Cordialmente,

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General CVC

Proyectó: Fernando Ivan Rassa Muriel – Profesional Universitario Secretaria General.

Archívese en: Expediente 0201-013-008-T5375-2024.

Comprometidos con la vida